

EXP. NUM:001/2024

OFICIO #: 010/2024

ASUNTO: LICENCIA DE DEMOLICION Y
GUARNICIONES Y RECONSTRUCCION.

LIC. FERNANDO LARRAÑAGA BENITEZ
SAN IGNACIO, SINALOA.
P R E S E N T E

Por medio de la presente, se lleva a cabo la atención a su solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCION donde se anexan todos los requisitos correspondientes con fecha del día 09 del mes de diciembre de 2024.

En base a los artículos 1, 2 y 7 Fracción III, del **REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, SINALOA**, Publicado en el P.O. No. 042, tercera sección, viernes 06 de abril de 2001, donde se establece que la Dirección de Planeacion tiene la facultad para otorgar los permisos correspondientes se autoriza la demolición, reposición de banquetta con una dimensión de 6.00 metros de largo con 1.0 metro de ancho de construcción nueva y la remodelación de la actual infraestructura de 6.00 m2, ubicado por la calle Libertad, sin número colonia centro, municipio de San Ignacio,

Reiterando al respecto, esta Dirección de Planeación Urbana y proyectos estratégicos a mi cargo, **OTORGA LICENCIA** para que se lleve a cabo la **LICENCIA DE DEMOLICION Y GUARNICIONES Y RECONSTRUCCION.**

Así mismo se le solicita de la manera más atenta que al término de la obra se retire de la vía pública, todo tipo de material o escombros resultado de la construcción.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
"JUNTOS PUEBLO Y GOBIERNO, HAREMOS HISTORIA"
San Ignacio, Sin., 10 de diciembre de 2024.
DIRECCION DE PLANEACION URBANA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

C.ING. JESUS ANTONIO MALDONADO BASTIDAS

C.c.p.- Archivo
JAMB/**